



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE ID2024/120

**LA IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) GENERATIVA COMO RECURSO
DOCENTE EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
DE DISCIPLINAS JURÍDICAS**

MEMORIA FINAL

Autores:

Prof. Dr. José Antonio Chamorro y Zarza (Coordinador)
Prof^a. Dr^a. María Cristina Polo Sánchez
Prof^a. Dr^a. Purificación Morgado Panadero
Prof^a. Dr^a. María José Calvo San José
Prof^a. Dr^a. Mercedes Iglesias Bárez
Prof^a. Dr^a. Ana María Delgado García
Prof. Dr. Rafael Oliver Cuello
Prof^a. Dr^a. María Consolación Arranz De Andrés
Prof^a. Dr^a. Rosa María Cárdenas Ortiz
Prof^a. Dr^a. Ana María Lópaz Pérez
Prof^a. Dr^a. Pilar Conde Colmenero

PROYECTO:
ID2024/120 LA IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) GENERATIVA COMO RECURSO DOCENTE EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE DISCIPLINAS JURÍDICAS

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto titulado «La IA (*inteligencia artificial*) generativa como recurso docente en la enseñanza-aprendizaje de disciplinas jurídicas», se presentó a la *Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Innovación Docente (PID) Curso 2024-2025* (Informada favorablemente por la Comisión de Formación Permanente de 26 de junio de 2024 y por la Comisión de Docencia de 19 de junio de 2024), de la Universidad de Salamanca.

La propuesta contenida en este Proyecto de Innovación Docente ha tenido en cuenta la experiencia obtenida en proyectos anteriores, lo que facilita tanto la coordinación como la toma de decisiones por parte del equipo de profesores intervinientes. En este contexto, se ha realizado una evaluación preliminar de los distintos instrumentos de IA generativa, dando un tratamiento preferencial a los que se hallan disponibles en las Universidades o, en su defecto, son de acceso abierto y gratuito. Como es obvio, de esta forma se ha pretendido, optimizar este tipo de recursos, evitando en cualquier caso la generación de gastos. Realizado este análisis preliminar, posteriormente se ha llevado a cabo una selección de los instrumentos de IA en función de las circunstancias particulares de las diferentes asignaturas en las que se ha implantado esta experiencia para lograr los objetivos programados.

Han de subrayarse, en fin, dos aspectos muy importantes de este proyecto: por un lado, la participación en el mismo de profesores pertenecientes a seis Universidades, con el positivo y enriquecedor intercambio de experiencias y la proyección que conlleva; y, por otro lado, la aplicación a nueve asignaturas diferentes, siendo susceptible de extender la experiencia a otras disciplinas del ámbito jurídico.

2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN PROPUESTA

El proyecto que se presenta tiene como punto de partida la utilización de la inteligencia artificial generativa (IA) en varias materias jurídicas y cuyo objeto es la

elaboración de material didáctico destinado a la docencia de las distintas disciplinas. Como es lógico, se tomarán como referencia las asignaturas de cuya docencia se encargan los miembros del equipo pero, atendiendo a la naturaleza de las materias que integran el ámbito del Derecho, es posible la extrapolación de esta experiencia a otras no contempladas en este proyecto. En este sentido, la propuesta cuenta con un objetivo general y una serie de objetivos específicos que se detallan seguidamente.

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general programado en el proyecto es realizar una evaluación de los recursos asociados a la inteligencia artificial generativa para su posterior empleo en la enseñanza-aprendizaje de varias disciplinas jurídicas. Con ello se pretende obtener material didáctico teórico o práctico adaptado a diferentes materias e idóneo para la utilización en la docencia ordinaria. Por otro lado debe destacarse que la naturaleza jurídica de las asignaturas propuestas permite establecer un patrón común en el uso del recurso, siendo susceptible de extenderse a otras materias del mismo campo. La experiencia se centrará en las materias impartidas por los miembros del equipo y que se corresponden con los ámbitos de conocimiento siguientes: *Derecho Financiero y Tributario, Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Mercantil*. Se pretende así que los alumnos efectúen la búsqueda de documentos, su utilización y el empleo de la información disponible en los medios electrónicos de los distintos niveles de las Administraciones Públicas. Las disciplinas jurídicas en las que se efectúa la experiencia son sustancialmente similares, lo que permite establecer un patrón común en el uso de este instrumento, susceptible de ampliarse, como se ha apuntado, a otras materias jurídicas.

La consecución de este objetivo general implica la obtención de una serie de objetivos específicos que se describen a continuación.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al margen del objetivo general indicado, el proyecto plantea una serie de objetivos específicos señalados seguidamente:

- ✓ Potenciar el desarrollo de técnicas y estrategias docentes innovadoras que impulsen la participación activa del estudiante en el aprendizaje de las asignaturas indicadas
- ✓ Renovar la metodología de las clases teóricas y prácticas para mejorar la calidad de los resultados previstos de aprendizaje de los estudiantes en las titulaciones implicadas
- ✓ Consolidar un equipo docente interdisciplinar para la mejora de la docencia de estudiantes de varias titulaciones del ámbito jurídico
- ✓ Propiciar e institucionalizar prácticas docentes eficientes y mejorar la calidad de los materiales didácticos
- ✓ Evaluar los resultados del proyecto y el grado de satisfacción de los alumnos con la experiencia

3. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo para el desarrollo de esta experiencia se diseña con base en la disposición cronológica de la ejecución de los objetivos planteados, teniendo en cuenta los dos semestres del curso académico. Estaría integrado por las siguientes fases y de acuerdo al cronograma facilitado en la solicitud:

1ª fase: Se llevará a cabo la selección y recopilación de la bibliografía más destacada referida a la utilización de la inteligencia artificial tanto en el ámbito del Derecho como en el de la docencia universitaria. En esta fase participarán todos los miembros del equipo y su desarrollo se llevará a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2024.

2ª fase: Cada uno de los miembros del equipo determinará los instrumentos más apropiados a los fines pretendidos en las materias cuya responsabilidad docente les ha sido asignada. Una vez seleccionados, se realizará una puesta en común con el fin de establecer ciertos criterios homogéneos en su empleo, teniendo presente el objetivo principal: la utilización de la inteligencia artificial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas disciplinas jurídicas. Las tareas previstas en esta fase se efectuarán los meses de noviembre y diciembre de 2024.

3ª fase: De la relación de medios propuesta se elegirán aquellos que se consideren más adecuados para el diseño y elaboración de material teórico

y práctico y que sea susceptible de emplear en la docencia de las diferentes asignaturas. En esta fase se seleccionarán de forma específica los recursos de la inteligencia artificial generativa más apropiados y, en todo caso, realizando las oportunas adaptaciones a los escenarios curriculares de cada disciplina y titulación. Se fijarán los criterios comunes para delimitar la utilización del recurso y, si procede, evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos con esta experiencia. En el desarrollo de esta fase participarán todos los miembros del equipo y se desarrollará durante los meses de enero y febrero de 2025.

4ª fase: Esta última etapa coincidirá con el segundo semestre, en el que se imparten las asignaturas tomadas como referencia en el proyecto. En ella se llevará a efecto la ejecución concreta de las previsiones efectuadas a través de la utilización de los materiales docentes elaborados a través de la inteligencia artificial generativa. Además, se elaborarán dos cuestionarios: uno, para evaluar los resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes materias; otro, destinado a los estudiantes, para que expresen el grado de satisfacción con esta experiencia. Esta fase, en la que participarán todos los miembros del equipo, finalizará con la puesta en común de los resultados obtenidos y que integrarán la memoria del proyecto.

4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ha realizado de acuerdo con la planificación propuesta, siempre con las adaptaciones convenientes a medida que se progresaba en su desarrollo y fruto de las interesantes discusiones realizadas entre los miembros del equipo. Los aspectos esenciales de su ejecución son los que se indican a continuación.

4.1. DATOS GENERALES

Conforme a la propuesta efectuada en la solicitud del proyecto, éste se ha llevado a cabo en varias asignaturas del campo jurídico correspondientes a distintos grados impartidos en seis Universidades, con la lógica prevalencia de los grados de la Universidad de Salamanca. En este sentido, debe hacerse notar que la experiencia se ha integrado en el marco de la planificación docente efectuada por las

Facultades intervinientes, teniendo en cuenta las directrices establecidas por los órganos de Gobierno de las distintas Universidades.

Con relación a las disciplinas afectadas por el proyecto, son las que se indican más adelante. A este respecto, es preciso apuntar que las asignaturas objeto de la experiencia son diez, todas ellas del campo jurídico, integradas en los planes de estudio de diez Grados universitarios y un Máster de seis Universidades diferentes y con un ligero predominio de las disciplinas vinculadas al ámbito del Derecho Financiero y Tributario (cinco asignaturas).

Los datos relativos a las asignaturas objeto de la actividad son los siguientes:

Universidad de Salamanca

- **“Fiscalidad en la empresa”**. Asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, de **6 ECTS**. Facultad de Economía y Empresa. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **81**.
- **“Parte General del Derecho Civil-Derecho de la Persona”**. Asignatura obligatoria de primer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **282**.
- **“Derecho de la Seguridad Social II”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de **4 ECTS**. Facultad de Ciencias Sociales. Impartida en el primer semestre. Número de alumnos matriculados: **90**.
- **“Derecho del Trabajo”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el primer semestre. Número de alumnos matriculados: **86**.
- **“Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado”**. Asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Derecho, de **9 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **80**.

Universidad de Cantabria

- **“Derecho Financiero”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **124**.

Universidad de Jaén

- **“Derecho Financiero y Tributario. Parte General”**. Asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Derecho, de **7.5 ECTS**. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **89**.

Universitat Oberta de Catalunya-UOC

- **“Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”**. Asignatura obligatoria de Máster Universitario Oficial de Fiscalidad, de **6 ECTS**. Estudios de Derecho y Ciencia Política. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **67**

Universitat Internacional de Catalunya

- **“Derecho Financiero y Tributario II”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **60**.

Florida Universitaria (Centro adscrito a la Universidad de Valencia)

- **“Fiscalidad de la empresa”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de **4.5 ECTS**. Florida Universitaria. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **45**.
- **“Derecho Mercantil I”**. Asignatura obligatoria de primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de **6 ECTS**. Florida Universitaria. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **20**.

4.2. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo, integrado por las cuatro fases descritas con anterioridad, se ha realizado en los periodos programados, tal como constaba en la propuesta. La

participación de profesores de varias Universidades, sus respectivos encargos docentes y, en ciertos casos, las áreas de gestión universitaria que tiene asignadas (labores de Dirección de Máster, Decanatos o Secretaría Académica) ha hecho necesario efectuar las reuniones programadas de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. El desarrollo del Plan de Trabajo se ha llevado a efecto del modo que se indica a continuación.

1ª fase.

En la primera fase del proyecto se efectuaron aportaciones y se revisaron recursos bibliográficos relevantes sobre la utilización de la inteligencia artificial (IA) tanto en el ámbito del Derecho como en el de la docencia universitaria. Esta tarea se llevó a cabo con la participación de todos los miembros del equipo y la selección bibliográfica se efectuó atendiendo a su empleo en la generación de recursos didácticos en el contexto de la enseñanza universitaria, teniendo siempre presente su empleo en el ámbito jurídico con carácter preeminente. Así, a título de ejemplo, pueden mencionarse las siguientes obras:

- Almonacid Sierra, J. J. y Coronel Ávila, Y. “Aplicabilidad de la inteligencia artificial y la tecnología blockchain en el Derecho contractual privado”, Revista de Derecho Privado, Universidad Externado de Colombia, n.º 38, 2020
- Cáceres Nieto, E. “La inteligencia artificial aplicada al Derecho como una nueva rama de la teoría jurídica”, Anales de la Cátedra Francisco Suárez n.º 57, 2023
- Carrión Fité, F.J. “La mejora de la enseñanza obligatoria con la aplicación de la Inteligencia Artificial. Principios éticos, Derechos humanos y Legislación necesaria”, Revista de Educación y Derecho, n.º 28, 2023
- Colomo Magaña, E.; Sánchez Rivas, E., Ruiz Palmero, J. y Sánchez Rodríguez, J. (Coords.). La tecnología como eje del cambio metodológico, Universidad de Málaga, Málaga, 2020
- Dopazo Fraguío, M.P., “El impacto de la inteligencia artificial generativa: Clínica Jurídica e innovación docente”, Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa-REJIE. Nueva época, n.º 30, 2024

- Masbernát, P. “Inteligencia Artificial y su problemático impacto en el Derecho”, Revista de Educación y Derecho, nº 28, 2023
- Simón Castellano, P. “Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿*Quo vadis, justitia?*”, Revista D’Internet, Dret i Política, nº 33, 2021
- Torres Manrique, J. “Breves consideraciones acerca del aterrizaje de la inteligencia artificial en el Derecho y su influencia en la realización de los Derechos fundamentales”, Pensamiento Americano, 10 (19), 2017

2ª fase.

En esta etapa, también han intervenido todos los profesores integrantes del proyecto. La tarea consistió en la determinación, de manera individual, de los medios más adecuados a los fines pretendidos en cada una de las materias en las que tienen asignada la responsabilidad docente. Una vez seleccionados, la siguiente fase es la puesta en común con el objetivo de fijar criterios análogos en su empleo y, en especial, teniendo presente el objetivo principal: la utilización de la inteligencia artificial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas disciplinas jurídicas. En este sentido, la mayor parte de los miembros del equipo consideraron aconsejable la realización de una reunión virtual para intercambiar de forma más dinámica las distintas opiniones relativas al empleo de la IA, favoreciendo una *brainstorm* (*tormenta de ideas*). La reunión se celebró, finalmente, el día 22 de noviembre de 2024 a través de la plataforma Google Meet, con la participación de todos los miembros del equipo; los resultados fueron muy enriquecedores y permitieron evidenciar dos cosas: la primera, las múltiples posibilidades didácticas, casi inabarcables, que ofrece la IA; la segunda, la necesidad de adaptar el medio a las peculiaridades de la docencia en cada materia. Por último, atendiendo al resultado obtenido en la reunión, se acordó celebrar una nueva sesión para poner en común los avances efectuados por cada interviniente.

3ª fase.

En este periodo, los miembros del equipo han generado a través de la inteligencia artificial material didáctico que se ha utilizado en la docencia tanto teórica como práctica de las diferentes asignaturas, realizando las

oportunas adaptaciones a los escenarios curriculares de cada disciplina y titulación. Tal como se había convenido, se celebró una nueva reunión virtual el día 20 de febrero de 2025 en la que también participaron todos los miembros del equipo. En ella se acordaron dos cuestiones fundamentales: por un lado, se estimó necesario no advertir a los alumnos que se había utilizado la IA para la elaboración del material didáctico; por otro lado, se convino dar libertad al profesorado para informar posteriormente a los alumnos y realizar una encuesta de valoración. Además, se perfiló una ficha de la actividad que deberá completar cada profesor y que se aporta como anexo a esta memoria. En el transcurso de la reunión, el profesor Francisco De la Torre Olid comunicó al resto de profesores la imposibilidad de continuar colaborando en el proyecto de innovación al haberse producido una reestructuración sobrevenida de la docencia que tenía asignada en su Universidad (Florida Universitaria, centro adscrito a la Universidad de Valencia). No obstante, manifestó su disposición a participar, si fuera posible, en un futuro proyecto de innovación docente.

4ª fase.

En esta última fase, se han llevado a cabo dos actuaciones esenciales: la primera de ellas, y principal, ha consistido en la utilización de los materiales docentes elaborados a través de la inteligencia artificial generativa en las asignaturas impartidas; en la segunda, los miembros del equipo han compartido la información recabada y las conclusiones obtenidas de la experiencia, efectuando asimismo una valoración de la idoneidad de este recurso para su utilización en la docencia de las materias concernidas en el proyecto de innovación y, por extensión, en las disciplinas jurídicas en general.

Por último, es importante aportar otros datos de la ejecución del proyecto necesarios para completar la información facilitada y que se ofrecen desglosados por Universidad y asignaturas, aspectos que se facilitan a continuación.

Universidad de Salamanca

Tipo de docencia ordinaria: **presencial**.

- **“Fiscalidad en la empresa”**. Asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, de 6 ECTS. Facultad de Economía y Empresa. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **81**.

Tipo de actividad efectuada:

Elaboración mediante Chat GPT de un esquema de Derecho Tributario de la Empresa para alumnos de la Facultad de Economía y Empresa, completado con una ficha de estudio integrada por ejemplos prácticos y preguntas de repaso al final de cada sección para reforzar el aprendizaje de los estudiantes

- **“Parte General del Derecho Civil-Derecho de la Persona”**. Asignatura obligatoria de primer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **282**.

Tipo de actividad efectuada:

Propuesta a los alumnos de la utilización de la IA, en concreto Chat GPT, para la obtención de información sobre los casos prácticos planteados por la profesora, así como la propuesta de mejora de los mismos.

- **“Derecho de la Seguridad Social II”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de **4 ECTS**. Facultad de Ciencias Sociales. Impartida en el primer semestre. Número de alumnos matriculados: **90**.

Tipo de actividad efectuada:

Creación de un supuesto práctico, mediante Chat GPT, destinado a la resolución por los alumnos y consistente en una solicitud de incapacidad laboral temporal de una trabajadora, cálculo de la cuantía de la prestación y sujetos obligados al pago.

- **“Derecho del Trabajo”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el primer semestre. Número de alumnos matriculados: **86**.

Tipo de actividad efectuada:

Preparación por la profesora de clases teóricas y prácticas de la asignatura, recurriendo a OpenAI y Gemini, informado previamente a los alumnos de la utilización de estos recursos para la elaboración de los materiales didácticos facilitados.

- **“Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado”**. Asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Derecho, de **9 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **80**.

Tipo de actividad efectuada:

Elaboración mediante Chat GPT de una práctica destinada a su resolución por los estudiantes relativa a la realización de un comentario guiado de una sentencia del Tribunal Constitucional, generando un sistema mixto de preguntas, unas elaboradas por la profesora y, otras, por la IA.

Universidad de Cantabria

Tipo de docencia ordinaria: **presencial**.

- **“Derecho Financiero”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados:..

Tipo de actividad efectuada:

La profesora generó a través de la herramienta Chat GPT material docente de tres temas específicos, seleccionados en función del nivel de dificultad que representan habitualmente entre los estudiantes. El resultado fue objeto de una evaluación posterior conjunta entre la profesora y los estudiantes, quienes también efectuaron una valoración crítica final sobre este instrumento didáctico.

Universidad de Jaén

Tipo de docencia ordinaria: **presencial**.

- **“Derecho Financiero y Tributario. Parte General”**. Asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Derecho, de **7.5 ECTS**. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **89**.

Tipo de actividad efectuada:

La profesora emplea Chat GPT Plus para la creación de un supuesto práctico, con elementos evaluativos, destinado a los estudiantes de la disciplina; con esta finalidad, se facilitó a la herramienta de IA un tema creado previamente por la profesora. Por último, la profesora también optó por producir un cuestionario a través de la IA mencionada para que los alumnos evaluaran la experiencia.

Universitat Oberta de Catalunya-UOC

Tipo de docencia ordinaria: **virtual**.

“Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”. Asignatura obligatoria de Máster Universitario Oficial de Fiscalidad, de **6 ECTS**. Estudios de Derecho y Ciencia Política. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **67**.

Tipo de actividad efectuada:

La profesora encarga una tarea específica a los estudiantes de la disciplina, quienes deberán efectuarla de dos formas: una, siguiendo el sistema habitual sin empelo de la IA; otra, a través de la utilización de los *Large language models* disponibles en la red de manera gratuita, esencialmente, ChatGPT y DeepSeek; realizada la tarea, los alumnos debieron completarla efectuando un juicio comparativo de los resultados obtenidos a partir del empleo de los dos sistemas mencionados.

Universitat Internacional de Catalunya

Tipo de docencia ordinaria: **presencial**.

- **“Derecho Financiero y Tributario II”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho, de **6 ECTS**. Facultad de Derecho. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **60**.

Tipo de actividad efectuada:

El profesor ha optado por crear mediante IA presentaciones Power Point y resúmenes del temario de la asignatura, en este último caso, con un carácter interactivo mediante la inclusión de enlaces a Administraciones Tributarias y otras webs oficiales de interés para los alumnos.

Florida Universitaria (Centro adscrito a la Universidad de Valencia)

Tipo de docencia ordinaria: *presencial*.

- **“Fiscalidad de la empresa”**. Asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de **4.5 ECTS**. Florida Universitaria. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **45**.

Tipo de actividad efectuada:

La profesora confecciona, a través de ChatGPT, un supuesto práctico y su correspondiente solución; los alumnos lo resuelven sin posibilidad de emplear la IA y tampoco se les facilita información sobre la herramienta empleada para la elaboración del citado supuesto.

- **“Derecho Mercantil I”**. Asignatura obligatoria de primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de **6 ECTS**. Florida Universitaria. Impartida en el segundo semestre. Número de alumnos matriculados: **20**.

Tipo de actividad efectuada:

La profesora concibe una situación simulada por la IA, esto es, un supuesto práctico mediante ChatGPT, con el objetivo de que los alumnos lo resuelvan mediante la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en la asignatura.

4.3. OBJETIVOS LOGRADOS

La aplicación del proyecto ha demostrado la viabilidad de la propuesta de utilizar instrumentos de inteligencia artificial-IA en las materias jurídicas que se han tomado como referencia y cuyo objetivo es la aplicación de los materiales didácticos generados en la docencia teórica y práctica de las disciplinas.

En este sentido, se han visto cumplidos los objetivos específicos que se pretendían en el proyecto:

- ✓ Se ha potenciado el desarrollo de técnicas y estrategias docentes innovadoras dirigidas a impulsar la participación activa del estudiante en el aprendizaje de las asignaturas indicadas
- ✓ Se ha actualizado la metodología de las clases teóricas y prácticas para mejorar la calidad de los resultados previstos de aprendizaje de los estudiantes en las titulaciones implicadas
- ✓ Se ha consolidado y ampliado un equipo docente interdisciplinar e interuniversitario para la mejora de la docencia de los estudiantes de varias titulaciones
- ✓ Se ha propiciado e institucionalizado una serie de prácticas docentes eficientes destinadas a mejorar la calidad de los materiales didácticos
- ✓ Se han evaluado los resultados del proyecto de forma interna y, en algunos casos, el grado de satisfacción de los alumnos con la actividad desarrollada

4.4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la ejecución de la propuesta contenida en el proyecto de innovación docente pueden calificarse de muy positivos con base en la percepción y evaluación favorable manifestada por los profesores que han participado en su ejecución. En todos los casos, el profesorado ha manifestado su satisfacción por resultado obtenido en el empleo de una herramienta sumamente útil para el diseño de materiales didácticos en las distintas asignaturas. También han entendido que es necesaria una inmersión previa en los aspectos principales del uso de la inteligencia artificial generativa, en particular, por lo que atañe al diseño de los prompts o indicaciones que deben facilitarse a la herramienta de IA. Con este objetivo, recomiendan la organización de más cursos dirigidos al profesorado en los que se les instruya sobre este aspecto específico. Por otro lado, entienden que es necesario actuar con prudencia en la información facilitada a los alumnos sobre el uso de la IA como herramienta de elaboración de material didáctico, puesto que se ha confirmado la exigencia de conocimientos previos de las materias para obtener resultados útiles y fiables.

5. REFLEXIÓN CRÍTICA

En términos generales, cabe remitirse a lo indicado en el apartado precedente de esta memoria. La evaluación de los resultados permite ser optimistas con la utilización de la IA en la docencia teórico-práctica de disciplinas jurídicas. El empleo de este instrumento ha gozado de una acogida muy positiva por los profesores participantes y, a nuestro juicio, nada impide su utilización usual en las asignaturas que han intervenido en esta experiencia. Ello no impide para reconocer que es necesario definir de forma muy clara los *prompts* (indicaciones) que deben facilitarse a la IA para lograr unos resultados adecuados que, en cualquier caso, siempre deben ser objeto de revisión por el profesorado. De igual modo, cabe mantener que este recurso puede utilizarse, sin objeciones, en otras disciplinas del ámbito jurídico que no están representadas en esta experiencia.

El resultado positivo logrado, tal como se ha expresado, no obsta para que debamos advertir sobre el uso de la IA por parte de los alumnos. La experiencia corrobora que su utilización requiere disponer de conocimientos previos para diseñar de manera adecuada los *prompts* (indicaciones) que deben facilitarse a la IA generativa para obtener los resultados perseguidos. Y no sólo eso sino que aun así es imprescindible efectuar una labor de supervisión de dichos resultados para detectar posibles disfunciones. Precisamente por ello, el uso de la IA por los alumnos de Grado debe ser limitado al máximo, facilitándoles indicaciones muy precisas y bajo supervisión del profesor. Por conytra, sería recomendable en niveles de máster, doctorado o postgrado en los que, en principio, sus usuarios disponen de mayores niveles de información para un uso adecuado y eficaz.

Finalmente, es importante destacar que este proyecto puede considerarse un complemento perfecto a las experiencias didácticas obtenidas en anteriores proyectos de innovación docente, unos proyectos en los que han participado satisfactoriamente la mayor parte de los miembros del presente equipo y que supone una consolidación como grupo de trabajo interuniversitario e interdisciplinar en estas materias.

MEMORIA ECONÓMICA

No procede.

ANEXO

PROYECTO INNOVACIÓN DOCENTE

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LA IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) GENERATIVA COMO RECURSO DOCENTE EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE DISCIPLINAS JURÍDICAS [ID2024/120]

DATOS DEL INVESTIGADOR

Nombre	Escriba su nombre
Apellidos	Escriba sus apellidos
Universidad	Elija Universidad.
Categoría profesional	Elija un elemento.
Correo electrónico	Escriba su dirección de correo electrónico.

DATOS DE LA TITULACIÓN

Titulación	Elija una titulación.
Denominación del título	Escriba la denominación del título
Centro/Facultad	Escriba la denominación del Centro o Facultad

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura Escriba el nombre de la asignatura.		Nº Créditos ECTS Créditos.
Tipo de asignatura	Elija el tipo de asignatura.	
Configuración de la asignatura	Elija la configuración.	
Tipo de docencia	Elija tipo de docencia.	
Plataforma utilizada	Escriba el nombre de la plataforma de su Universidad.	
Periodo de impartición	Elija semestre/cuatrimestre.	
Curso en el que se imparte	Elija un curso.	
Número de alumnos matriculados	Indique número de alumnos.	

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Recurso docente elaborado a través de IA generativa <i>(Breve descripción)</i>

VALORACIÓN CRÍTICA SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO

¿HA EFECTUADO ENCUESTA AL ALUMNADO?

SÍ ☐ NO ☐

SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA EXPONGA BREVEMENTE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

OTROS COMENTARIOS

Añada cualquier comentario que considere oportuno.